

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2024

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2024.-

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓDIGO N° 25 - I.D. N° 454961 - ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución N° 56-00-2024, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".
- La Resolución N° 144-00-2024, "Por la cual se conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2024".
- La Resolución N° 612-00-2024, "Por la cual se modifica la Resolución N° 144-00-2024, que conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".
- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.
- La Resolución de la DNCP N° 4401/2023 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 7021/2022.
- La Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".
- El Decreto Reglamentario N° 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".
- El Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. N° 1 de la Ley N° 6575/2020 que modifica el Art. N° 2 de la Ley N° 4558/2011.
- La Nota CSP N° 1/2024 de fecha 12 de Setiembre de 2024, en la cual solicita la Adquisición de un Equipo de Transporte (Camioneta Cerrada) para la Institución.
- El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 182 de fecha 18 de Setiembre de 2024, por el cual se solicita la verificación del Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓDIGO N° 25 - I.D. N° 454961 - ORDEN DE COMPRA.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. N° 058/24 de fecha 20 de Setiembre de 2024, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el PBC de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓDIGO N° 25 - I.D. N° 454961 - ORDEN DE COMPRA.
- La Resolución N° 1401/2024 "Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL" - ORDEN DE COMPRA.
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC N° 18/2024 de fecha 27 de Setiembre de 2024, sobre la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, conforme a los presupuestos obtenidos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1607/2024 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Objeto de Gasto 537 EQUIPOS DE TRANSPORTE** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001, hasta el monto de **Gs. 437.760.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos sesenta mil)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22 Versión 2 publicado el 07/10/2024.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DE LA SOBERA S.A., AUTOMOTOR S.A., TOYOTOSHI S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de Octubre de 2024.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 144-00-2024 y 612-00-2024, para la verificación, análisis y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.



1. **COMENTARIOS.**

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 17 de Octubre de 2024 a las 14:00 hs., se transcribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA.

2. **Ofertas No Abiertas:** se deja Constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 51, 52 y 53 del Decreto 9823/23 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
3. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

	RUC	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	80003128-8	TOYOTOSHI S.A.	blanca.rivarola@toyotoshi.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TOYOTOSHI S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 426.255.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/10/2024 a 25/01/2025, 100 días

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia de SIPE N.º	Muestras	Inscrito
TOYOTOSHI S.A.	74	1817674	NO	Registro Proveedor

5. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:** No hubo observaciones de terceros.

3. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:



Empresa Oferente/Razón Social	TOYOTOSHI S.A.
Documentos Sustanciales	
1 El Formulario de Oferta (*) y,	Presenta / Cumple
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (*)	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta / Cumple
8.1. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales . Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta / Cumple (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta / Cumple (*)
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta / Cumple (*)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	Presenta / Cumple (*)
	Constancia del RPE N° 1.817.674
	Foliatura Fojas N°: Del 01 al 74

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

3.1 Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado	Garantía Presentada por la Empresa	Vigencia de Días solicitada según reporte del Llamado		Plazo de Validez Presentada por la Empresa. (Días)		Cumplimiento
TOYOTOSHI S.A.	426.255.000	21.312.750	25.000.000	75	días	100	días	CUMPLE

Este Comité de Evaluación corrobora que la empresa TOYOTOSHI S.A. ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente extendida a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al porcentaje establecido, y conforme al plazo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con la oferta como las que constan en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación. A continuación, y teniendo en cuenta que la Empresa TOYOTOSHI S.A., cuya actividad económica se encuentra vinculada al objeto del presente llamado según la Constancia de RUC analizada; cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales.

4 ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

4.1 Documentaciones solicitadas.

Se deja constancia que no fueron requeridas Documentaciones legales, ya que las mismas fueron proveídas en su totalidad con la Oferta correspondiente.

4.2 Análisis de la Documentación Legal.

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan en el RPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas.	TOYOTOSHI S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta / Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta / Cumple
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	Presenta / Cumple (*)
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2024. (**)	Presenta / Cumple (*)



Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyente de IRE GENERAL.	Presenta / Cumple
Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.	NO APLICA
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Experiencia Requerida.	
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Transporte, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.	Presenta / Cumple
Capacidad Técnica.	
1. Certificado de representación de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay.	Presenta / Cumple
2. Listado de talleres propios y autorizados en el área central y de otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos (dos como mínimo).	Presenta / Cumple
3. Catálogo del vehículo.	Presenta / Cumple

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Considerando que la empresa TOYOTOSHI S.A., cumple con la presentación de las documentaciones legales, se prosigue a verificar el precio ofertado por la misma.

5. ANÁLISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional. NO APLICA

Este Comité de Evaluación verifica que no corresponde aplicar el beneficio establecido para el Certificado de Producto y Empleo Nacional, ya que el producto solicitado por la convocante es importado.

6. ASPECTO ECONÓMICO.

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación del cálculo aritmético de la Lista de Precio de la oferta presentada resultando que no presentan error de cálculo y a continuación se expone la oferta, atendiendo al sistema de adjudicación por ÍTEM. Modalidad: **ORDEN DE COMPRA.**

Empresas	TOYOTOSHI S.A.
R.U.C. N°	80003128-8
Total de Guaraníes	426.255.000

Seguidamente de conformidad a lo señalado en el Art. N° 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, ...2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda..., se selecciona provisoriamente a la Empresa TOYOTOSHI S.A. que cuenta con la oferta más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.1 Análisis de los Precios Ofertados.

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 verifica que la empresa TOYOTOSHI S.A. presenta su precio unitario dentro de los parámetros establecidos al precio referencial, por lo que no corresponde la aplicación establecida en la mencionada Resolución.

6.2 Verificación de las Especificaciones Técnicas.

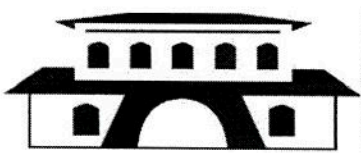
El Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 18 de Octubre de 2024, un Informe Técnico al Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta, Vicedecano de la Institución, el cual se expide en fecha 21 de Octubre de 2024, expresando lo siguiente:

...” Por este medio y para lo que corresponda, remito informe técnico de evaluación, en el marco del llamado realizado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL” - CÓD. 25, I.D. N° 454961 - ORDEN DE COMPRA, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:”...

Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	Ofertante Toyotoshi S.A.
TIPO DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE, AÑO DE FABRICACIÓN Y MODELO		
Tipo de vehículo	Camioneta Cerrada 4x2: Con chasis rígido de largueros y travesaños	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Capacidad de ocupantes	Siete (7) ocupantes: Seis (6) pasajeros más Un (1) conductor	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Año Fabricación	2024	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Modelo	2025	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA



Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	Ofertante Toyotoshi S.A.
SISTEMA DE MOTORIZACIÓN Y TRANSMISIÓN		
Cilindrada (cc)	2.390 cc como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA (3.400 cc)
Cilindros	Cuatro (4) en línea	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Turbocompresor	Turbocompresor de geometría variable e Intercooler	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Válvulas por cilindro	16 válvulas, 4 por cilindro	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Árbol de levas	Doble Árbol de levas en la Cabeza (DOHC) de los cilindros, con cadena de distribución	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Potencia (CV/rpm)	147 HP/3.400 rpm como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA (148 HP)
Torque (Nm/rpm)	400 Nm (1.600 a 2.000 rpm)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Alimentación	Inyección directa electrónica (Common Rail), con modo de conducción Económico y de Máxima Potencia	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Combustible	Diesel (Tipo I / S-50)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Tipo	Automática de 6 velocidades, sistema de cambio secuencial y convertidor de par.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Tracción	4x2 (Tracción trasera, de eje rígido, con diferencial y palier)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Diferencial trasero	Con bloqueo diferencial eléctrico (Por botón)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, FRANO Y RODADOS		
Dirección	Tipo Hidráulica (Piñón y cremallera)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Sistema de seguridad de la dirección	Columna de dirección colapsable.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Suspensión delantera:	Independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Amortiguación Delantera	Hidráulico Telescópico de doble acción	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Suspensión trasera:	Eje rígido con resorte helicoidales con 4 puntos de sujeción	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Amortiguación trasera	Hidráulico Telescópico de doble acción	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Barra Estabilizadora	Para el eje delantero y trasera	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Ruedas delatara	Delantero: Disco ventilados	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Ruedas Traseras	Trasero: Disco ventilados	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Freno de estacionamiento	De accionamiento manual, tipo palanca	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Sistema de seguridad activa	ABS (Sistema antibloqueo de frenos) en las 4 rueda. EBD (Distribución electrónica de la fuerza de frenado), BA (Asistente de frenado de emergencia), LSPV (Válvula reguladora sensible a la carga), Asistente de manejo VSC (Control estabilidad vehicular), TSC (Control de balanceo de tráiler), TRC (Control de tracción), HAC (Asistente de arranque en pendiente)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Llantas	De aleación - ARO 17"	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Neumáticos	265/65 R 17"	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Tipo de neumático	Todo tipo de terreno - A/T (All Terrain) de uso mixto	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Neumático y llanta de auxilio	De acero - ARO 17" y neumático 265/65 R17"	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
SISTEMA ELECTRICO		
Sistema eléctrico del vehículo	Sistema eléctrico de 12V.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Faros delantero y trasero	Faros delantero y trasero LED	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Luces antiniebla	Luces antiniebla de profundidad LED	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Tercera luz de freno	Tercera luz de freno	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Luces de conducción diurnas	Luces de conducción diurnas (DRL)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
DIMENSIONES - PESOS Y CAPACIDADES		
Largo (mm)	4.80 mm, como máximo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Ancho (mm)	1.860 mm, como máximo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Alto (mm)	1.840 mm, como máximo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Despeje mínimo del suelo (mm)	230 mm, como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Distancia entre ejes (mm)	2.749 mm, como máximo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Peso Bruto Total (kg)	2.640 kg como máximo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Capacidad de tanque de combustible (litros)	80 litros, como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
EQUIPAMIENTOS		
Aire acondicionado/ Calefacción	Aire acondicionado para todos los pasajeros	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Airbags	Siete (7) airbags como mínimo: Dos (2) frontales, Uno (1) de rodilla (Conductor), Dos (2) laterales y Dos (2) de tipo cortina	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA (Siete Airbags)
Columna de dirección regulable.	Columna de dirección regulable.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Cierre centralizado de puerta	Cierre centralizado de las 4 puerta a distancia	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Siete de seguridad antirrobo	Inmovilizador de motor y antirrobo de fabrica	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Barra de protección contra impactos laterales	Barra de protección contra impactos laterales en las puertas	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Espejos retrovisores exteriores	Espejos retrovisores exteriores con regulación eléctrica.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Desempañador de parabrisa frontal	Desempañador de parabrisa delantero	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Desempañador de parabrisa posterior	Desempañador de parabrisa trasero	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA



Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	Oferente Toyotoshi S.A.
Levantavidrios con apertura/cierre eléctrico	Levantavidrios con apertura/cierre eléctrico en las 4 puertas	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Llave	Llave codificada (2 originales) con comando a distancia.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Asiento del conductor	Tipo Butaca reclinable con apoyacabeza individual, con cinturón de seguridad de 3 puntos, regulable en altura con pretensionador y limitador de fuerza, como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Asiento del copiloto	Tipo Butaca reclinable con apoyacabeza individual, con cinturón de seguridad de 3 puntos, regulable en altura con pretensionador y limitador de fuerza, como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Asiento trasero (2a.Fila)	Asiento de la 2a fila, reclinable con capacidad para tres (3) personas con apoyacabeza individual. Con cinturones inerciales de 3 puntos como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Asiento trasero (3a. fila)	Asiento de la 3a. Fila rebatible verticalmente con regulación del respaldo, con capacidad para dos (2) personas, con apoyacabeza individual. Con cinturones inerciales de 3 puntos como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Tapizado de todos los asientos	Tapizado de todos los asientos de tela	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Recubrimiento interior (Cabina)	Interior todo alfombrado	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Alfombra de piso	Alfombra individual de goma para todas las plazas	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Sistema de audio	Radio de fábrica con conectividad Android Auto/Apple CarPlay, parlantes incorporado.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Toma interna de energía eléctrica	Uno de 12V y Uno USB como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Paragolpes trasero	Pintado color carrocería de fábrica	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Paragolpes delantero	Pintado color carrocería de fábrica	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
CONDICIONES GENERALES		
Condiciones general	El Equipo de Transporte adjudicado deberá ser entregado totalmente equipado con las especificaciones técnicas establecidas y sometido a prueba de funcionamiento.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Garantías	3 año o 100.000 km, como mínimo	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Seguros	INCLUIDO: Póliza de Seguros Contra todo Riesgo y Seguro de Pasajeros por el Plazo de 12 meses, emitida por el valor total del Equipo de Transporte, con vigencia desde la entrega del mismo, por una Compañía Aseguradora que cuente con la Autorización de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP).	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Color	A elección de la Convocante.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Logotipo	Si. Según diseño proveído por la Convocante.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO		
Mantenimiento	1- El Oferente Adjudicado deberá prestar los servicios de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, por cada 10.000 km, hasta alcanzar los 50.000 km o por 1 (un) año	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		
Herramientas:	Llave para cambio de ruedas.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Elevador hidráulico como mínimo (Gato hidráulico)	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
Accesorios:	Espejo retrovisor tipo día/noche.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Dos viseras para sol.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Limpia parabrisas.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Un extintor contra incendios	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Dos balizas portátiles.	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Rieles portaequipaje	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Estriberas laterales	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Guardabarros de plástico delantero y trasero	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Cámara de retroceso de fábrica	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
OTROS REQUISITOS.		
	Debe adjuntarse un Manual de Usuario, en formato impreso y digital (CD).	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA
	Gastos de Escribanía y Gastos Administrativos (Pago de Impuestos, Inscripción en el Registro Único del Automotor, Gestión de Chapa y Cédula Verde).	Toyotoshi S.A. Cumple con lo solicitado por la FCA/UNA

Seguidamente, se menciona que la Empresa **TOYOTOSHI S.A.** en el **ÍTEM N° 1**, **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" por lo que este Comité de Evaluación determina que la Empresa **TOYOTOSHI S.A.** cumple con los requisitos sustanciales, legales y además cuenta con precios convenientes para la Institución, por lo que seguidamente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.



6.3 Capacidad Financiera.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) **Para contribuyente de IRE GENERAL.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el Periodo Fiscal 2023.
 - Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en el Periodo Fiscal 2023.
 - Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en el Periodo Fiscal 2023.

EMPRESAS	TOYOTOSHI S.A.	
Ratios	2023	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	1.119.836.186.872	4,90
Pasivo Corriente	228.533.709.829	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2023		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	228.533.709.829	0,17
Total Activo	1.373.762.761.199	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2023		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	222.395.312.298	19,42%
Capital	1.145.229.051.370	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2023		

Como puede notarse en el cuadro precedente la Empresa TOYOTOSHI S.A., cumple con la calificación financiera solicitada.

6.4 Experiencia Requerida.

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Experiencia / Oferente.	TOYOTOSHI S.A.
Monto de la Oferta	426.255.000
50 % de la Oferta presentada	213.127.500
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	5.707.500.000
Observación	CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro precedente la Empresa TOYOTOSHI S.A., cumple con el criterio de la experiencia solicitada.

6.5 Capacidad Técnica.

Capacidad Técnica.	TOYOTOSHI S.A.
1. Ser representante de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay. El oferente debe contar con un Taller en Asunción o Gran Asunción, especializados en la marca del vehículo, y presentar una lista de los Talleres Propios y/o autorizados (dos como mínimo) para prestar servicio en el Territorio Nacional.	Cumple
2. Catálogo del vehículo ofertado que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante (en idioma castellano).	Cumple

Como puede verificarse en el cuadro precedente la Empresa TOYOTOSHI S.A., cumple con el criterio de la Capacidad Técnica solicitada.

6.6 Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.

Seguidamente, este Comité de Evaluación considerando el compromiso asumido por la empresa TOYOTOSHI S.A. de proveer lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas en su Formulario de Oferta *inc. o ...Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*, verificándose así el cumplimiento de la empresa TOYOTOSHI S.A. en cuanto a las Especificaciones Técnicas descritas, el bien a ser proveído, y que el plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones requeridas, además no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones.



Además, se ha procedido a dejar Constancia que los Miembros del Comité de Evaluación no se encuentran comprendidos en los Incisos F, G y H del Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al siguiente detalle:

Requerimientos Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.	Comentarios.
F. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses.	No se constató ningún conflicto de interés por parte de los encargados del Comité de Evaluación.
G. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación.	No hubo ausencia de ningún miembro del Comité de Evaluación.
H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.	No se constató ninguna disidencia de criterios por parte de los encargados del Comité de Evaluación.

7 CONCLUSIÓN.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "...2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...", considerando que la Empresa **TOYOTOSHI S.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a la misma para la adjudicación correspondiente.

8 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 34°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/2022 y los Artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81°, 82° 83° y 84° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda:

- 8.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
- 8.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓDIGO N° 25 - I.D. N° 454961 - ORDEN DE COMPRA - LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL, a la Empresa que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:
 - 8.2.1 **TOYOTOSHI S.A.** para el **ITEM N° 1**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 426.255.000.- (Guaraníes cuatrocientos veintiséis millones doscientos cincuenta y cinco mil) I.V.A.** Incluido, para la Provisión de Equipo de Transporte, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.
- 8.3 **IMPUTAR** la presente erogación al **Objeto de Gasto 537 EQUIPOS DE TRANSPORTE** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001, hasta el monto de **Gs. 426.255.000.- (Guaraníes cuatrocientos veintiséis millones doscientos cincuenta y cinco mil)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.



Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio



Prof. Ing. Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,
Miembro del Consejo Directivo



Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas



Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa División de Transporte y Talleres



Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería